

# PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA FICHA Nº 394 DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS DE LA CIUDAD Y SU ENTORNO



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E300C451F00F9C31F78W0V7 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 FRANCISCO CORTES VAZQUEZ-URBANISMO - ARQUITECTO - 07/08/2019  
 ROCIO ANGLADA CURADO-PATRIMONIO - ARQUEÓLOGA - 07/08/2019  
 ALFARO JOSE GARCIA RODRIGUEZ-URBANISMO - JEFE - 07/08/2019  
 RICARDO LINEROS ROMERO-PATRIMONIO - DIRECTOR - 07/08/2019  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/08/2019 09:09:29

DOCUMENTO: 20190804121  
 Fecha: 07/08/2019  
 Hora: 09:09



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000CA6EA00V901B3M07A0 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 MANUEL GARCIA TEJADA-SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 30/09/2019  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/09/2019 14:00:29  
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO VALORADO FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y ASUNTOS A TRATAR EN EL PLENO, EN CALIDAD DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PEPPHC, DE FECHA 29/09/2019.

DOCUMENTO: 20190829162  
 Fecha: 30/09/2019  
 Hora: 14:00



## 1. Objeto de la modificación y normativa de aplicación.

La presente propuesta de modificación de la ficha del catálogo número 394 del PEPPHC, correspondiente al inmueble situado en la calle Teodomiro Bravo, 8, se realiza a petición de Mónica Shonhoff.

El inmueble se sitúa dentro del recinto amurallado de la ciudad, que está declarado Bien de Interés Cultural con la tipología de Conjunto Histórico, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/85 de 25 junio del Patrimonio Histórico Español y en virtud de la declaración de Conjunto Histórico Artístico llevada a cabo mediante Decreto 1064/1963 de 25 de abril y publicada en el BOE nº 120 de 20 de mayo de 1963.

Por situarse dentro del Conjunto Histórico, a los edificios le es de aplicación el Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona –PEPPHC- aprobado por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de fecha de 7 de mayo de 2009 y publicado en BOP número 191 de 19 de agosto de 2009.

El inmueble se encuentran actualmente protegido por el PEPPHC con un grado de protección D\*; que es la catalogación que se reservó para edificaciones de valor patrimonial con pérdidas y transformaciones significativas.

## 2. Descripción del procedimiento para la modificación puntual del Catálogo.

El procedimiento a seguir para la modificación puntual del Catálogo está recogido en el art. 1.5 de las Ordenanzas del PEPPHC donde se determina que:

"Excepcionalmente, cuando en el curso de la tramitación de una Propuesta de Intervención, conforme al Artículo 1.11 de esta Ordenanza, el conocimiento alcanzado del edificio justifique, a juicio del Ayuntamiento, la necesidad de una Modificación de su Ficha de Catálogo, esta se tramitará del siguiente modo:

El Ayuntamiento de oficio, o instancia de parte, elaborará una Propuesta de Modificación de la Ficha del Catálogo, debidamente fundamentada en el conocimiento alcanzado a raíz de su levantamiento planimétrico, del conocimiento de nuevas fuentes documentales, del análisis tipo-morfológico del edificio y/o su entorno urbano, del análisis de patologías, de la intervención arqueológica o cualquier otra fuente de conocimiento del edificio.

Los servicios técnicos municipales emitirán informe sobre la Propuesta de Modificación

Se abrirá un periodo de información pública de 15 días, mediante la inserción de anuncios en el BOP, periódico de difusión provincial y Tablón de Edictos.

Se remitirá el expediente de la Propuesta de Modificación a la Administración Cultural Competente, que evacuará un Informe sobre la misma, en el plazo de 1 mes, entendiéndose emitido en sentido favorable transcurrido aquél sin su recepción.

Sobre la base de dicha Resolución y de los Informes Técnicos Municipales, el Pleno del Ayuntamiento resolverá la Propuesta de Modificación del Catálogo, acuerdo que será publicado en el BOP, previa remisión a la Administración Cultural Competente."



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C451F00P9C3I4Z8W0V7 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20190804127 Fecha: 07/08/2019 Hora: 09:09
	DELEGACIÓN DE URBANISMO, OFICINA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN FRANCISCO CORTES VAZQUEZ-URBANISMO - ARQUITECTO - 07/08/2019 ALFARO JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ-URBANISMO - JEFE - 07/08/2019 RICARDO LINEROS ROMERO-PATRIMONIO - DIRECTOR - 07/08/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/08/2019 09:09:50	



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000CA6EA00V9O1B3M0T7A0 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20190829162 Fecha: 30/09/2019 Hora: 14:00
	MANUEL GARCIA TEJADA-SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 30/09/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/09/2019 14:00:29 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO VALORADO FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y ASUNTOS A TRATAR EN EL PLENO, EN CALIDAD DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PEPPHC, DE FECHA 29/09/2019.	



### 3.-Metodología empleada para la elaboración de la propuesta de nueva ficha de Catálogo.

La presente propuesta de catalogación, que ha sido elaborada por los Servicios Técnicos Municipales de las Áreas de Arqueología y Urbanismo, se ha realizado según los criterios metodológicos seguidos en la redacción del Plan Especial de Protección del Patrimonio Histórico de Carmona, recogidos en el apartado I.4 de la Memoria informativa, donde se dice lo siguiente:

"Para la realización del catálogo de edificaciones urbanas partimos de las siguientes principios:

"Se considerarán excepcionales las sustituciones de inmuebles, aunque sean parciales y sólo podrán realizarse en la medida en que contribuya a la conservación general del carácter del conjunto..." Art. 21.3 ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

La revisión del caserío afecta a la totalidad de los inmuebles de la ciudad de Carmona a excepción de las áreas de urbanización posterior a los años 60 del siglo XX, lo que se cifra en la cantidad de 2145 parcelas catastrales aproximadamente.

La catalogación implicará la adscripción de la parcela catastral a uno de estos ocho rangos: A, B, C, D, E, F, Nueva Planta y Solar.

La catalogación es particularizada y pormenorizada.

La información de campo para la realización del catálogo se centra en tres instrumentos:

1.- La ficha de campo. Se estructura en tres bloques diferenciados. El primero hace referencia a características generales, denominación, dirección postal, referencia catastral, propiedad, usos, altura y tipología; El segundo bloque es descriptivo en sus distintos elementos, fachada, estructura, cubierta, patios, elementos singulares, espacios libres, se define el estado de la edificación y si son evidentes procesos urbanísticos de agregación / segregación; El tercer bloque plantea su secuencia edificatoria, es decir, definir todos los eventos constructivos reconocibles en la edificación y fechados según particulares elementos crono-tipológicos.

2.- Planimetría. Se ha realizado una exhaustiva búsqueda de la planimetría existente en los archivos municipales. En los casos en que no existían planos, levantamos croquis de planta baja a partir del plano 1:500.

3.- Fotografía. La fotografía ocupa un lugar esencial en el registro documental. La fotografía digital se realizó en todos los inmuebles en los que obtuvimos permiso para ello según el siguiente protocolo: fachada, detalles de fachada (ventanas, puertas, detalles decorativos), rejas, forjados, armaduras, patio, detalles de patio (pilares o columnas, arcos, ventanas), suelos, corral, elementos singulares, cubierta y revestimientos.

Toda la información queda condensada en la ficha de Catálogo de edificios de la ciudad y su entorno con un formato estructurado en tres hojas con información cualitativamente diversa. La primera hoja recoge la información descriptiva del inmueble, plano de localización y fotografías. Esta hoja adquiere formatos distintos para los edificios catalogados como A y B, C y D, y E.

La segunda hoja contiene información planimétrica de planta baja y las fotografías aéreas del inmueble de los años 1956 y 2003 para establecer una comparativa de su evolución.

La tercera hoja establece los parámetros de protección del inmueble en el que se determinan el alcance del nivel de protección, las intervenciones permitidas en el área protegida, parámetros básicos de ordenación (edificabilidad, usos, condiciones de parcelación), cautela arqueológica y se establecen unos criterios particulares para la intervención. La protección se complementa con un plano donde se expresan detalladamente los elementos protegidos."



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C451F00P9C3I4Z8W0V7 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20190804127
	DELEGACIÓN DE URBANISMO, OFICINA DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y GESTIÓN FRANCISCO CORTES VAZQUEZ-URBANISMO - ARQUITECTO - 07/08/2019 ALFARO JOSE GARCIA RODRIGUEZ-URBANISMO - JEFE - 07/08/2019 RICARDO LINEROS ROMERO-PATRIMONIO - DIRECTOR - 07/08/2019 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 07/08/2019 09:09:50	Fecha: 07/08/2019 Hora: 09:09



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000CA6EA00V9O1B3M0T7A0 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20190829162
	MANUEL GARCIA TEJADA-SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 30/09/2019 serialNumber=S2833002E.CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 30/09/2019 14:00:29	Fecha: 30/09/2019 Hora: 14:00

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO VALORADO FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y ASUNTOS A TRATAR EN EL PLENO, EN CALIDAD DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PEPPHC, DE FECHA 29/09/2019.



#### 4. Antecedentes

La propietaria del inmueble presentó en 2018 un propuesta de obras de conservación y restauración, que suponían la demolición de un cuerpo de reciente construcción para ampliar la cocina. así como la construcción de un tabique en planta alta. Las obras planteadas no suponían alteraciones en la edificación, por lo que fueron autorizadas por la Comisión Técnica de Seguimiento del PEPHHC y ejecutadas bajo seguimiento paramental, en atención al grado de protección contenido en la ficha de catalogación.

#### 5. Descripción del inmueble objeto de catalogación.

El inmueble se localiza dentro del recinto amurallado, en el barrio de San Felipe, collación histórica que ocupa el sur del recinto defendido. En esta zona, urbanizada a partir de época flavia siguiendo los patrones reticulares del helenismo, se conservan un buen número de viviendas de origen mudéjar.

El edificio se sitúa sobre una parcela cuya referencia catastral es 69004805, con una superficie de suelo de 52 m<sup>2</sup>. Dicha parcela catastral coincide con la reflejada en el plano O.4 del PEPHHC, que contiene el parcelario del Conjunto Histórico de Carmona. Tiene forma aproximadamente cuadrada, con una fachada de 7,77 m. y un fondo de de algo mas de 7 metros.



Localización de la parcela en el Plano O.4 del PEPHHC



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C451F00P9C3I4Z8W0V7 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

DELEGACIÓN DE URBANISMO, OFICINA DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y GESTIÓN DE BENS  
 FRANCISCO CORTES VAZQUEZ-URBANISMO - ARQUITECTO - 07/08/2019  
 ALFARO JOSE GARCIA RODRIGUEZ-URBANISMO - JEFE - 07/08/2019  
 RICARDO LINEROS ROMERO-PATRIMONIO - DIRECTOR - 07/08/2019  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/08/2019 09:09:50

DOCUMENTO: 20190804127  
 Fecha: 07/08/2019  
 Hora: 09:09



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000CA6EA00V9O1B3M0T7A0 en <https://sede.carmona.org>

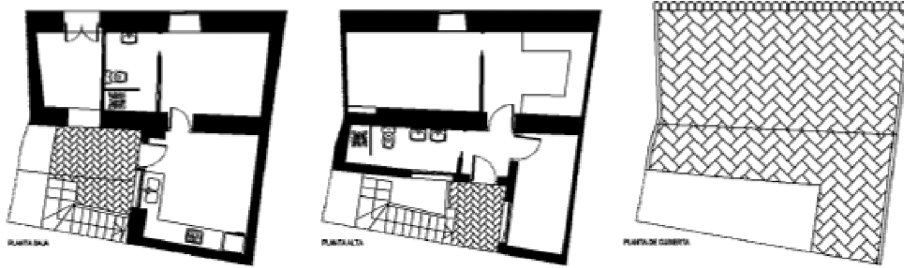
**FIRMANTE - FECHA**

MANUEL GARCIA TEJADA-SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 30/09/2019  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/09/2019 14:00:29

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO VALORADO FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y ASUNTOS A TRATAR EN EL PLENO, EN CALIDAD DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PEPHHC, DE FECHA 29/09/2019.

DOCUMENTO: 20190829162  
 Fecha: 30/09/2019  
 Hora: 14:00





Teodomiro Barvo 8. Planos de planta. Fuente: José María Jiménez García, arquitecto

La edificación de dos plantas de altura, se estructura a partir de dos crujiás paralelas a fachada, con el patio en la trasera y en posición medianera. La cubierta de azotea no transitable, y fachada con albardilla y alero de tejas.

La planta, resultado de una segregación de un inmueble de mayor tamaño, no tiene lectura posible dentro de los patrones tipológicos habituales en el conjunto histórico de Carmona.

De la construcción original quedan los muros de la crujía de fachada, de considerable grosor y un muro transversal conservado parcialmente. Los forjados y cubiertas son de reciente construcción.

Según lo expuesto, cabe afirmar que se trata de una edificación que se remonta a época moderna, con potentes reformas posteriores.

## 6. Conclusión y propuestas de protección del inmueble y de modificación de la ficha de Catálogo.

El seguimiento arqueológico efectuado permitió comprobar que las estructuras verticales responden tipológica y técnicamente a la Edad Moderna o principios de la Contemporánea, sin mayor precisión, ante la ausencia de elementos metrológicos o singulares que contribuyan a la fijación de fechas más exactas.

Por todo lo cual, del reconocimiento de la construcción efectuado durante el proceso de obras, se considera como suficiente, aplicar un grado F de protección al inmueble.

En Carmona a la fecha de la firma digital

El arquitecto  
Francisco Cortés Vázquez

La Arqueóloga  
Rocío Anglada Curado

Conforme  
El Jefe del Servicio de Urbanismo  
Alfaro García Rodríguez

Conforme  
El Jefe del Servicio Arqueología  
Ricardo Lineros Romero



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C451F00P9C3I4Z8W0V7 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20190804127
	FRANCISCO CORTÉS VAZQUEZ-URBANISMO - ARQUITECTO - 07/08/2019 DELEGACIÓN DE URBANISMO, OFICINA DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y GESTIÓN ALFARO JOSÉ GARCÍA RODRÍGUEZ-URBANISMO - JEFE - 07/08/2019 RICARDO LINEROS ROMERO-PATRIMONIO - DIRECTOR - 07/08/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/08/2019 09:09:50	Fecha: 07/08/2019 Hora: 09:09



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000CA6EA00V9O1B3M0T7A0 en <a href="https://sede.carmona.org">https://sede.carmona.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DOCUMENTO: 20190829162
	MANUEL GARCIA TEJADA-SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 30/09/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/09/2019 14:00:29 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO VALORADO FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y ASUNTOS A TRATAR EN EL PLENO, EN CALIDAD DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PEPPHC, DE FECHA 29/09/2019.	Fecha: 30/09/2019 Hora: 14:00



## Reportaje Fotográfico



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C451F00P9C3I4Z8W0V7 en <https://sede.carmona.org>

### FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CORTES VAZQUEZ-URBANISMO - ARQUITECTO - 07/08/2019  
 ROCÍO ANGLADA CURADO-PATRIMONIO - ARQUEOLOGA - 07/08/2019  
 ALFARO JOSE GARCIA RODRIGUEZ-URBANISMO - JEFE - 07/08/2019  
 RICARDO LINEROS ROMERO-PATRIMONIO - DIRECTOR - 07/08/2019  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/08/2019 09:09:50

DOCUMENTO: 20190804127  
 Fecha: 07/08/2019  
 Hora: 09:09



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000CA6EA00V9O1B3M0T7A0 en <https://sede.carmona.org>

### FIRMANTE - FECHA

MANUEL GARCIA TEJADA-SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 30/09/2019  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/09/2019 14:00:29

DOCUMENTO: 20190829162  
 Fecha: 30/09/2019  
 Hora: 14:00

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO VALORADO FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y ASUNTOS A TRATAR EN EL PLENO, EN CALIDAD DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PEPPHC, DE FECHA 29/09/2019.





La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000C451F00P9C3I4Z8W0V7 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO CORTES VAZQUEZ-URBANISMO - ARQUITECTO - 07/08/2019  
 ROCÍO ANGLADA CURADO-PATRIMONIO - ARQUEOLOGA - 07/08/2019  
 ALFARDO JOSÉ GARCÍA RODRIGUEZ-URBANISMO - JEFE - 07/08/2019  
 RICARDO LINEROS ROMERO-PATRIMONIO - DIRECTOR - 07/08/2019  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/08/2019 09:09:50

DOCUMENTO: 20190804127  
 Fecha: 07/08/2019  
 Hora: 09:09



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000CA6EA00V9O1B3M0T7A0 en <https://sede.carmona.org>

**FIRMANTE - FECHA**

MANUEL GARCIA TEJADA-SECRETARIO GENERAL ACCTAL - 30/09/2019  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/09/2019 14:00:29  
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO VALORADO FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO Y ASUNTOS A TRATAR EN EL PLENO, EN CALIDAD DE COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE PEPPHC, DE FECHA 29/09/2019.

DOCUMENTO: 20190829162  
 Fecha: 30/09/2019  
 Hora: 14:00

